

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	11/11/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	x		

SUPERVISOR(ES)	Cargo y Nombre	Directora Jurídica - Ruby Ruth Ramirez Medina	Correo Institucional	rramirez@mintic.gov.co
(En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	Cargo y Nombre		Correo Institucional	
	Cargo y Nombre		Correo Institucional	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	
----------------------------	--

NUMERO CONTRATO	1339-2025	REGISTRO PRESUPUESTAL	194725 de 2025-05-15
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	15/05/2025		

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
SOTOMONTE&RODRIGUEZ SAS	SI	900869617-9	contacto@sotomonteabogados.com

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900869617-9	SOTOMONTE&RODRIGUEZ SAS	AHORROS	5000285527	BANCO DAVIVIENDA

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para acompañar y asesorar jurídicamente al Ministerio / Fondo Único de TIC en asuntos relacionados con régimen de insolvencia y derecho societario, de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión MIG

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE739	6/11/2025	14.000.000,00	2.660.000,00	16.660.000,00
				-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a través del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de carácter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	11/11/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	x		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	4	de	7	Según Cláusula (en letras)	DOS.DOS.NUEVE
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					
3. La aprobación de la interventoría fue radicada con numero y fecha de recibido así:		Radicado		Fecha	

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	X	
Otros. Indique Cuáles:		
La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.		

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a través del sistema de facturación del SIIF NACIÓN, el proveedor entregó los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a través del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente trámite de pago.

Pago Autorizado

16.660.000,00 DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] Directora Jurídica - Ruby Ruth Ramirez Medina SUPERVISOR 1	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 2 En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 3
---	--	---



DATOS DEL CONTRATO										
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista				
1339-2025		Dirección Jurídica		900869617		SOTOMONTE&RODRIGUEZ SAS				
Objeto contractual		Prestar servicios profesionales para acompañar y asesorar jurídicamente al Ministerio / Fondo Único de TIC en asuntos relacionados con régimen de insolvencia y derecho societario, de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión MIG.				Valor inicial del contrato/orden de compra		\$ 99.960.000,00		
Fecha de suscripción		Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor
15/05/2025		180	23/05/2025	22/11/2025	agosto-2025	RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA		Directora Jurídica		39.759.810
SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO										
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual		Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual		Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)		Valor		Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra		194725	15/05/2025				\$ 99.960.000,00			
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)							\$ -			
NOMBRE DEL CEDENTE						No. Identificación				
NOMBRE DEL CESIONARIO						No. Identificación				Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.										
Terminación anticipada			Fecha terminación		Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada		
					SI		NO			



Contrato	1339-2025					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					\$	99.960.000,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
12/06/2025	\$ 12.772.667,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/07/2025	\$ 16.660.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/08/2025	\$ 16.660.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/09/2025	\$ 16.660.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/10/2025	\$ 16.660.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/11/2025	\$ 16.660.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/12/2025	\$ 3.887.333,00	dd/mm/aaaa		0,00%		



TOTALES	\$ 99.960.000,00	Ejecución financiera acumulada:	0,00%	\$ 0,00	
					SALDO POR GIRAR
					100,0% \$ 99.960.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Apoyar jurídicamente en asuntos relativos a régimen de insolvencia y derecho societario cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	11,11%	Se resolvieron las consultas planteadas por la Dirección jurídica del Ministerio en temas generales de insolvencia (Ley 1116 de 2006). Se continuó el seguimiento del caso de AZTECA.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 2:	Conceptuar jurídicamente sobre la legalidad del acuerdo de reorganización de Partners Telecom Colombia S.A.S. (WOM), en cuyo proceso el Ministerio de Tecnologías de la	11,11%	El concepto se rindió en el mes de junio. En julio se trabajó en la implementación de las recomendaciones en el acuerdo definitivo. En agosto se resolvieron las inquietudes planteadas sobre la ejecución del acuerdo celebrado.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 3:	Resolver todas las consultas requeridas por el MINTIC/FUTIC relacionadas con el proceso de insolvencia de Partners Telecom Colombia S.A.S. (WOM).	11,11%	Se resolvieron las consultas planteadas por la Dirección jurídica del Ministerio.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 4:	Emtir los conceptos jurídicos sobre temas societarios o de régimen de insolvencia que le sean asignados por la supervisión.	11,11%	Se emitieron las opiniones solicitadas por la dirección jurídica del ministerio.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 5:	Identificar riesgos jurídicos y la forma de mitigarlos respecto de la gestión que debe realizar el MINTIC/FUTIC, en los asuntos relacionados con el objeto contractual.	11,11%	Se verificó que todas las recomendaciones efectuadas para eliminar los riesgos jurídicos del MINTIC/FUTIC en el caso de WOM se hubiesen implementado en el acuerdo definitivo.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 6:	Apoyar jurídicamente en la revisión de los actos administrativos y demás documentos relacionados con los temas objeto del contrato que le sean asignados por parte del	11,11%	Se verificó que el acuerdo radicado por la promotora con posterioridad a la audiencia de confirmación tuviera los ajustes ordenados por el juez del concurso.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 7:	Poner a disposición del MINTIC/FUTIC del equipo de trabajo señalado en su propuesta para efectos de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.	11,11%	El equipo de la Firma estuvo realizando permanentemente el seguimiento y acompañamiento al MINTIC/FUTIC en el proceso de reorganización.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 8:	Asistir a las reuniones, conferencias, mesas de trabajo, comités y/o reuniones de seguimiento que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	11,11%	Se asistió a las reuniones convocadas por la Dirección jurídica del ministerio, en particular el comité de conciliación en el que se expuso el acuerdo de WOM y se autorizó a votarlo positivamente.	1,58%	4,79%
OBLIGACIÓN 9:	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	11,12%	Se representó al MINTIC/FUTIC en la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización de WOM.	1,58%	4,80%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	14,22%	43,12%



ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		Supervisor: Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	11/11/2025	fecha	11/11/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 06/11/2025 12:14 PM
Fecha de Generación: 06/11/2025 12:14 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividad Económica: 6910

Emisor : SOTOMONTE & RODRIGUEZ S.A.S
Razón Social: SOTOMONTE & RODRIGUEZ S.A.S
NIT: 900869617-9
Teléfono: + (57) 0002491361
Correo Electrónico:
contacto@sotomonteabogados.com
Dirección: cl 72 10 07 ofc 906
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
Razón Social FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
NIT: 800131648-6
Teléfono: +(57) 6013443460
Correo Electrónico:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: ED MURILLO TORO P 3 C L 12 Y 13 C R 7 Y 8 BRR CENTRO
Responsabilidad Tributaria: ZZ
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	HONORARIOS SERV JURIDICO	Prestación de servicios profesionales para acompañar y asesorar jurídicamente al Ministerio / Fondo Único de TIC en asuntos relacionados con régimen de insolvencia y derecho societario, de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión MIG. # \$23-06-00; Contrato 1339-2025xyz; rnunez@mintic.gov.co.gov.co# \$ correspondiente al mes de agosto del 2025	1	cada	14,000,000	14,000,000	19	2,660,000	16,660,000

Detalle de Retenciones		Detalle de Venta	
Reteica (8.66/1000) :	COP 121,240	Subtotal :	COP 14,000,000
Retefuente (11.00 %) :	COP 1,540,000	Descuento :	COP 0
		Monto Bruto :	COP 14,000,000
		Monto IVA :	COP 2,660,000
		Total Venta:	COP 16,660,000
		Total Retefuentes :	COP 1,540,000
		Total Retenciones :	COP 1,661,240
		Total:	COP 14,998,760

Detalles:

Son: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

Cuentas Bancarias

CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA 005000285527 (Pesos)

Actividad Económica 69101 Tarifa Ica 8.66*1000

CUFE :

88ca36dfee3673c08c4e04933aa5296c9fe0cb81b216de3c7cad71bdcd874f6089e692c0ba4c20bf9f61572886bb7cac

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764089074606 entre los rangos de Facturación del 641 al 1500 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-02-18 al 2026-02-18.

Generada por: <https://factoa.co>

Firma Digital:

P7GpdRpCQ+VsiFvFBWxhGapuZ4C7mcfwH5Y6iYBtMe1UdeG+UiARd+8M/QR9Di9D hX/FN+TRlk9y0z2dcYsx+gC1N0o/MnRZ91QyEKser7FDd9IHsG9LjRMDpLBmzGOM
5M+s35gO5p43NA6rew4CqOr02W4i7gdPPcVIM26YK17hTtQz/Ch0bnTNfz/EdnXv DlzccDnoNVtciNt25t2cNjbc+OcxusHDGu/0UWZPdri7QBy0HgkEssk+m7jruigC
qGStTwsmhcAYvAzZCVABNVpr0QrtDv9TWGcT5v/w6T3ueX7PbCRppOqRuH5X7VCH GhorXijB+zjCUW4shGJKgw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764089074606 entre los rangos de Facturación del 641 al 1500 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-02-18 al 2026-02-18.

Generada por: FACTOA  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

CERTIFICACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

SONIA MELO FRANCO, Identificado con la cédula de ciudadanía No 52.169360 de Bogotá, en mi calidad de Revisora Fiscal de la sociedad **SOTOMONTE & RODRIGUEZ S.A.S** con **NIT 900869617-9** de acuerdo a la ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, la ley 789 de 2002 por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del C.S.T. y la ley 828 de 2003 por la cual se expiden normas para el control de la evasión del sistema de seguridad social, manifiesto bajo juramento que la sociedad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones parafiscales legales con el sistema de seguridad social en salud, administración de riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF, y Sena, y pensión en relación de sus empleados con vinculación laboral, durante los últimos seis meses de, abril mayo, junio, julio , agosto, septiembre y octubre del año 2025.

Se expide el día 29 de octubre del año 2025 a solicitud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de Colombia y Fondo Unico de tecnologías de la información y las Comunicaciones Nit#899.999.053-1.



SONIA MELO FRANCO

Revisora Fiscal

T.P 90590-T

CC 52.169.360

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.169.360

MELO FRANCO

APELLIDOS

SONIA



EMITIDO MIN TIC COLOMBIA SOTOMONTE
& RODRIGUEZ 29/10/2025



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
Q.B. PH

F
SEXO

24-FEB-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARUEL BARRIOS ROFEEB



A-1500150 C0568954 F-0052169360-20140506 0038308088A 1 1502865498

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

90590-T

SONIA

MELO FRANCO

C.C. 52159360

RESOLUCION INSC. 212

UNIVERSIDAD ANTONIO MARINO



FECHA 2002/12/12

PRESIDENTE

EL GABINETE DE CONTADORES

100074

FIRMA DEL TITULAR

009021

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



EMITIDO MIN TIC COLOMBIA SOTOMONTI
& RODRIGUEZ 29/10/2025

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20298605808E8F90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SONIA MELO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52169360 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90590-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 900869617		9	SOTOMONTE R. RODRIGUEZ S.A.S.		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		CHAPINERO		CL 72 #10-07 OFC 906		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		2491365		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago								
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor							
2025-09	2025-10	1851089916	9493217535	E	2025/10/06	2025/10/14	BANCO DAVIVIENIA	8	\$18,491,800							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Sucursal: CHAPINERO (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$9,552,700			\$57,265,095
Centro de Trabajo: 0.52200 (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$9,552,700			\$57,265,095
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$9,552,700			\$57,265,095
1	CC	109032353	GARCIA JUAN	230301	30	\$3,892,400	EP3005	30	\$3,892,400
2	CC	52130330	HERNANDEZ MARTHA	220201	30	\$1,423,500	EP3008	30	\$1,423,500
3	CC	101023902	OLAYA RAUL	220301	30	\$4,300,000	EP3008	30	\$4,300,000
4	CC	100003425	ORRICO MARIANA	220301	30	\$1,578,000	EP3001	30	\$1,578,000
5	CC	1018482969	ORTIGA MARIA	220301	30	\$9,468,000	EP3008	30	\$9,468,000
6	CC	1010093917	PINZON VALENTINA	25-14	30	\$4,208,000	EP3008	30	\$4,208,000
7	CC	51788785	PUERTO NUBIA	25-14	30	\$2,883,267	EP3008	30	\$2,883,267
8	CC	86046735	RODRIGUEZ ORIBLINDO	220301	30	\$14,755,964	EP3001	30	\$14,755,964
9	CC	79781469	SOTOMONTE DAVID	220301	30	\$14,755,964	EP3017	30	\$14,755,964
Total Afiliados (9)					\$57,265,095	\$9,552,700			\$57,265,095
					SALUD				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Sucursal: CHAPINERO (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$4,799,500			\$57,265,095
Centro de Trabajo: 0.52200 (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$4,799,500			\$57,265,095
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$4,799,500			\$57,265,095
1	CC	109032353	GARCIA JUAN	230301	30	\$3,892,400	CF34	30	\$3,892,400
2	CC	52130330	HERNANDEZ MARTHA	220201	30	\$1,423,500	CF34	30	\$1,423,500
3	CC	101023902	OLAYA RAUL	220301	30	\$4,300,000	CF34	30	\$4,300,000
4	CC	100003425	ORRICO MARIANA	220301	30	\$1,578,000	CF34	30	\$1,578,000
5	CC	1018482969	ORTIGA MARIA	220301	30	\$9,468,000	CF34	30	\$9,468,000
6	CC	1010093917	PINZON VALENTINA	25-14	30	\$4,208,000	CF34	30	\$4,208,000
7	CC	51788785	PUERTO NUBIA	25-14	30	\$2,883,267	CF34	30	\$2,883,267
8	CC	86046735	RODRIGUEZ ORIBLINDO	220301	30	\$14,755,964	CF34	30	\$14,755,964
9	CC	79781469	SOTOMONTE DAVID	220301	30	\$14,755,964	CF34	30	\$14,755,964
Total Afiliados (9)					\$57,265,095	\$4,799,500			\$57,265,095
					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Sucursal: CHAPINERO (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$2,273,600			\$57,265,095
Centro de Trabajo: 0.52200 (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$2,273,600			\$57,265,095
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$2,273,600			\$57,265,095
1	CC	109032353	GARCIA JUAN	230301	30	\$3,892,400			\$3,892,400
2	CC	52130330	HERNANDEZ MARTHA	220201	30	\$1,423,500			\$1,423,500
3	CC	101023902	OLAYA RAUL	220301	30	\$4,300,000			\$4,300,000
4	CC	100003425	ORRICO MARIANA	220301	30	\$1,578,000			\$1,578,000
5	CC	1018482969	ORTIGA MARIA	220301	30	\$9,468,000			\$9,468,000
6	CC	1010093917	PINZON VALENTINA	25-14	30	\$4,208,000			\$4,208,000
7	CC	51788785	PUERTO NUBIA	25-14	30	\$2,883,267			\$2,883,267
8	CC	86046735	RODRIGUEZ ORIBLINDO	220301	30	\$14,755,964			\$14,755,964
9	CC	79781469	SOTOMONTE DAVID	220301	30	\$14,755,964			\$14,755,964
Total Afiliados (9)					\$57,265,095	\$2,273,600			\$57,265,095
					RIESGOS				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CHAPINERO (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$299,500		\$29,511,928	\$1,475,800
Centro de Trabajo: 0.52200 (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$299,500		\$29,511,928	\$1,475,800
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (9 Afiliados)					\$57,265,095	\$299,500		\$29,511,928	\$1,475,800
1	CC	109032353	GARCIA JUAN	230301	30	\$3,892,400	30	\$0	\$0
2	CC	52130330	HERNANDEZ MARTHA	220201	30	\$1,423,500	30	\$0	\$0
3	CC	101023902	OLAYA RAUL	220301	30	\$4,300,000	30	\$0	\$0
4	CC	100003425	ORRICO MARIANA	220301	30	\$1,578,000	30	\$0	\$0
5	CC	1018482969	ORTIGA MARIA	220301	30	\$9,468,000	30	\$0	\$0
6	CC	1010093917	PINZON VALENTINA	25-14	30	\$4,208,000	30	\$0	\$0
7	CC	51788785	PUERTO NUBIA	25-14	30	\$2,883,267	30	\$0	\$0
8	CC	86046735	RODRIGUEZ ORIBLINDO	220301	30	\$14,755,964	30	\$14,755,964	\$737,300
9	CC	79781469	SOTOMONTE DAVID	220301	30	\$14,755,964	30	\$14,755,964	\$737,300
Total Afiliados (9)					\$57,265,095	\$299,500		\$29,511,928	\$1,475,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900869617	9	SOTOMONTE & RODRIGUEZ S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHAPIERERO	CL 72 #10-07 OFC 506	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2691365	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-10	1851089916	9493217535	E	2025/10/06	2025/10/14	BANCO DANVIENTA	8	\$18,491,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	\$9.552,700	\$47,000	\$0	\$9.599,700	
PORVENIR	230301	800.224.808	8	6	\$1.134,700	\$5,600	\$0	\$1.140,300	
					\$8.190,200	\$40,200	\$0	\$8.230,400	
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$227,800	\$1,200	\$0	\$229,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860.002.503	2	9	\$299,500	\$1,500	\$0	\$301,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$299,500	\$1,500	\$0	\$301,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$2.273,600	\$11,200	\$0	\$2.284,800	
COMPENSAR	CCF24	860.066.942	7	9	\$2.273,600	\$11,200	\$0	\$2.284,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$4.799,500	\$23,700	\$0	\$4.823,200	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	2	\$1.907,700	\$9,400	\$0	\$1.917,100	
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	5	\$891,600	\$4,400	\$0	\$896,000	
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	1	\$1.844,500	\$9,100	\$0	\$1.853,600	
SANTITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$155,700	\$800	\$0	\$156,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	2	\$885,400	\$4,400	\$0	\$889,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$590,400	\$2,900	\$0	\$593,300	
SENA	PASENA	899.999.034	1	2	\$590,400	\$2,900	\$0	\$593,300	
TOTAL					\$18,401,100	\$90,700	\$0	\$18,491,800	



LA SUPERVISORA DEL CONTRATO HACE CONSTAR

Que la firma SOTOMONTE&RODIRGUEZ S.A.S identificado con NIT No 900869617 cumplió a satisfacción con los servicios profesionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en desarrollo al Contrato Estatal No.1 3 3 9 -2025, cuyo objeto consiste en “Prestar servicios profesionales para acompañar y asesorar jurídicamente al Ministerio / Fondo Único de TIC en asuntos relacionados con régimen de insolvencia y derecho societario, de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión MIG.”

Revisado el informe de las actividades ejecutadas durante el periodo de **AGOSTO DE 2025**, me permito manifestar que el contratista cumplió con los requisitos del contrato y certifico que el contratista efectivamente dio cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato durante el periodo en mención, y por tal razón dicho informe se ajusta a los requerimientos del Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para así dar trámite al pago por la suma **de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$16.660.000) IVA INCLUIDO**, en consecuencia, puede darse el trámite de pago.

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
Prestar servicios profesionales para acompañar y asesorar jurídicamente al Ministerio / Fondo Único de TIC en asuntos relacionados con régimen de insolvencia y derecho societario, de conformidad con el Modelo Integrado de Gestión MIG.	\$14.000.000	IVA (19%)	\$16.660.000

CONCEPTO	VALOR
Subtotal	\$14.000.000
IVA (19%)	\$2.660.000
Impuestos	\$0
Cargos de la factura	\$0
Descuentos de la factura	\$0
Neto a pagar	\$ 16.660.000

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los ONCE (11) días del mes de noviembre de 2025, con base en el registro presupuestal No 194725 de 15/05/2025.

RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA
Directora Jurídica



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 04673 DEL 04 de NOVIEMBRE DEL 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 04 de noviembre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.759.810, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 23** de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 39.759.810, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 23** de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.944.149,00)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **04673** DEL **04 de NOVIEMBRE DEL 2025** - HOJA No. 2
“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente Acto Administrativo a **RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

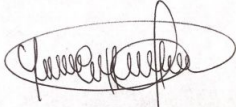
Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Alejandro Enrique Lobo Sagre – Profesional contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano 
Revisó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 
Raiza Carolina Peña Torres – Abogada del Despacho de la Ministra 
Aprobó: Gysell Esther Sanz González - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 04673 del 2025		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251104-172555-5b5e43-41790933		Creación: 2025-11-04 17:25:55
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-04 23:01:31
Firma: Firmante del Acto Administrativo		
		
<hr/>		
Yeimi Carina Murcia Yela 1032434954 ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 04673 del 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251104-172555-5b5e43-41790933		Creación: 2025-11-04 17:25:55	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-04 23:01:31	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-04 17:25:58 Lec.: 2025-11-04 23:01:25 Res.: 2025-11-04 23:01:31 IP Res.: 191.156.50.20



ACTA DE POSESIÓN No. 192

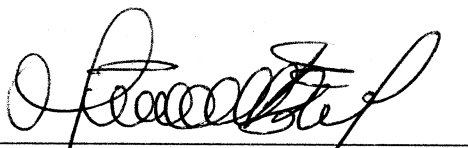
ORDINARIO

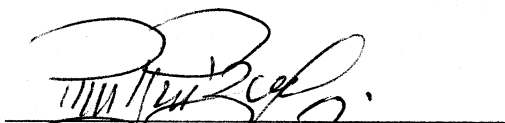
En la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) del mes de noviembre de 2025, compareció ante la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la señora **RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía número **39759810**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la DIRECCIÓN JURÍDICA, para el cual fue nombrada mediante Resolución número 04673 del 04 de noviembre del 2025.

La Secretaria General procede a tomar posesión, previo juramento de rigor presentado por la señora **RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA**, quien promete cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, manteniendo la confidencialidad de la información que tuviere conocimiento en el ejercicio del cargo, respetando y acatando lo establecido en Ley, acogiendo en su integridad los principios éticos que hacen parte de la carta de valores del Ministerio.

La Secretaria General

la posesionada


OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON


RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA

Proyecto: Miguel Angel Rincón González – Profesional Universitario – GIT Administración De Personal 

Aprobó: Gysell Esther Sanz González– Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GEFTICFM010_Formato_unico_para_Pago_Proveedor AGOSTO
SOTOMONTE-fusionado (2) (1)-fusionado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251112-112118-98e207-02137490

Creación: 2025-11-12 11:21:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-12 11:58:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Ruby Ruth Ramírez Medina

39759810

rramirez@mintic.gov.co

Directora Jurídica

Dirección Jurídica

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
GEFTICFM010_Formato_unico_para_Pago_Proveedor AGOSTO SOTOMONTE-fusionado (2) (1)-fusionado Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251112-112118-98e207-02137490 Creación: 2025-11-12 11:21:18 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-12 11:58:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ruby Ruth Ramírez Medina rramirezm@mintic.gov.co Directora Jurídica Dirección Jurídica	Aprobado	Env.: 2025-11-12 11:21:24 Lec.: 2025-11-12 11:58:41 Res.: 2025-11-12 11:58:44 IP Res.: 190.145.189.98



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-11-12 12:29:53

Folios:

Radicado: 252190103

Trámite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto

Código TRD: 1700

-
-
-
-

PARA: CUENTACOBROTIC USUARIO

MEMORANDO:

DE: Cristy Alejandra Granados Camacho

ASUNTO: Cuenta de cobro agosto contrato N° 1339-2025 SOTOMONTE Y RODRIGUEZ

FECHA: 2025-11-12 12:29:53

Respetado(@): CUENTACOBROTIC USUARIO

Estimados Cuenta de Cobro:

Amablemente me permito radicar cuenta de cobro del mes de agosto del contrato N° 1339-2025 de la firma SOTOMONTE Y RODRIGUEZ de la Dirección Jurídica.

Agradezco la atención prestada.

Cristy Alejandra Granados Camacho – Contratista DMDJ
(Dependencia a la que pertenece)
Tel. (571) 344 34 60 Ext. (Número de la Extensión) .

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57) 601 3443460
Línea Gratuita: 01-800-0914014
www.mintic.gov.co

Pública

GDO-TIC-FM-025
V9